



FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-009-2014 (SEGUNDA CONVOCATORIA), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y SANITARIOS.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día 08 de Julio de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 33, 36 fracción I, IV y XI, 37, 38 fracción II, 65, 66 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas bases, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la Invitación Restringida número **IR-009-2014 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los siguientes oferentes:

NO SE PRESENTÓ NINGÚN OFERENTE.

Acto seguido, y en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención



FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Órgano Ejecutor, indicó que el Fallo de la Invitación Restringida **IR-009-2014 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, se emite con estricto apego a lo dispuesto por la reglamentación universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases y normas generales aplicables al caso en concreto.

Enseguida el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los diferentes oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó adjudicar el presente concurso a los oferentes cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requiriente para obtener los bienes con determinadas marcas y características técnicas que cumplen con lo solicitado, con fundamento legal en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a la convocatoria emitida para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y por lo establecido en el punto 7 de las respectivas bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** de los bienes de la presente Invitación Restringida a favor



FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

del oferente que a continuación se enlista, por un importe total mínimo de **\$1,435,798.41** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.) con IVA incluido y un importe total máximo de **\$1,942,727.05** (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 05/100 M.N.) IVA incluido.

OFERENTE ADJUDICADO	IMPORTE		NO. LOTE	TOTAL DE LOTES
	MÍNIMO	MÁXIMO		
SALOMÓN DE LEÓN VELASCO	\$1,237,757.25	\$1,674,764.70	1	UNO (01)
LOTE ADJUDICADO	1			
TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA	MÍNIMO		MÁXIMO	
	\$1,237,757.25		\$1,674,764.70	
TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:	MÍNIMO		MÁXIMO	
	\$1,435,798.41		\$1,942,727.05	

SEGUNDO: Los contratos semestrales estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Proceso de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas, las fechas para la firma de los contratos bimestrales serán, para el Cuarto Bimestre el día 09 de julio, para el Quinto Bimestre el día 31 de agosto y para el Sexto Bimestre el día 24 de octubre de 2014, con el objeto de dar formalidad al contrato respectivo en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases.

TERCERO.- La aceptación formal del pedido a suscribir por el proveedor adjudicado en el procedimiento adquisitivo **no admitirá prórroga alguna**, debiéndose entregar los bienes adjudicados en tiempo, tal y como se estableció en el Anexo Técnico de las Bases, sujetándose al contenido de las Bases y a lo estipulado en el pedido.

Siendo las fechas de entrega:

- Cuarto Bimestre: del 09, 10 y 11 de Julio 2014.
- Quinto Bimestre: del 02 al 08 de septiembre de 2014.
- Sexto Bimestre: del 27 al 31 de octubre y 03 de noviembre de 2014.



FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CUARTO.- El servidor universitario que entregue el contrato pedido para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato** correspondiente y la **garantía contra vicios** ocultos dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado, haciendo el señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

QUINTO.- El proveedor adjudicado deberá cumplir estrictamente con todas y cada una de las obligaciones contraídas, ya que en caso de incumplir se hará acreedor a las sanciones descritas en el punto 9 de las Bases.

SEXTO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que el proveedor adjudicado deberá ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las bases del presente concurso.

SÉPTIMO.- Notifíquese al Área Requiriente para los efectos conducentes.

OCTAVO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día 08 de julio del año en curso, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

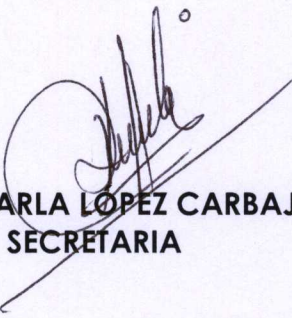


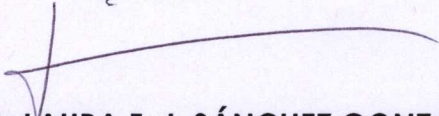
FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

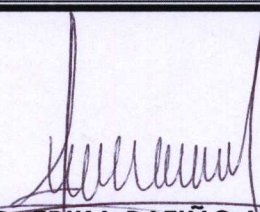


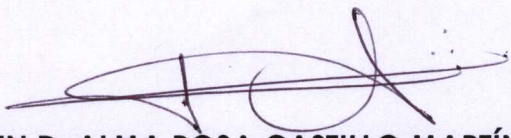
Fecha: 04/12/2013

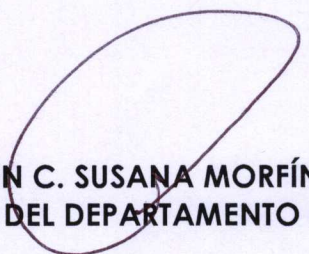

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA


P. EN D. LAURA F. J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES


L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL


L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS


L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
ADQUISICIONES**

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IR-009-2014 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

**L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES**

ÁREA REQUERENTE

**M. EN A. PATRICIO ACOSTA ACOSTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL
Y DE RECONSTRUCCIÓN**